



## **6° CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE OBRA INÉDITA PARA COROS BASADA EN LOS DIFERENTES RITMOS DEL FOLCLOR COLOMBIANO**

**CONVOCATORIA ABIERTA DESDE EL  
1 DE JUNIO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

La Corporación Artística Gustavo Gómez Ardila convoca al Concurso de Obra Inédita para Coro, con el fin de difundir la música coral y estimular las creaciones de nuevos Autores/Compositores colombianos.

### **REGLAMENTO**

#### **Artículo 1. DEL CONCURSO DE OBRA INÉDITA PARA CORO**

El concurso de obra inédita para coro, está abierto a compositores(as) colombianos o extranjeros, mayores de 18 años de edad.

#### **Artículo 2. DE LOS AUTORES**

Los Autores/Compositores, podrán inscribir solo una obra (con letra y música) dentro de los ritmos propios del folclor colombiano (Andinos, Pacíficos, Caribes, Orinoquía - Llanos Orientales, Amazonía).

#### **Artículo 3. DE LAS COMPOSICIONES**

Las composiciones deberán ser originales e inéditas. Se considera OBRA MUSICAL INÉDITA, aquella creación que sea de nueva realización y que no son copia, ni modificación, ni versión de otra u otras existentes, que no ha sido grabada o publicada, ni finalista, ni premiada en otros concursos.

#### **Parágrafo:**

Las composiciones se presentarán en versión para Coros Mixtos. Si la obra llegase a resultar ganadora del concurso, el Autor/Compositor se compromete a entregar, en un plazo no mayor a (3) tres meses luego de conocido el fallo del jurado, las versiones correspondientes a voces iguales (masculinas y femeninas), en medio digital al correo [info@corporaciongga.org](mailto:info@corporaciongga.org).

#### **Artículo 4. DE LA INSCRIPCIÓN**

La inscripción para el concurso estará abierta a partir del 1 de junio de 2022 y hasta el 30 de septiembre de 2022 a las 11:59 p.m., siendo imprescindible la presentación de los materiales señalados en el Artículo 5.

#### **Artículo 5. DE LOS REQUISITOS**

- **Realizar el envío de la siguiente información en formato digital así:**

1. Formulario de inscripción en línea dispuesto en [www.corporaciongga.org](http://www.corporaciongga.org)

2. Crear un correo electrónico con el nombre del seudónimo y enviar por este medio al mail [info@corporaciongga.org](mailto:info@corporaciongga.org) lo siguiente:

- a. Partitura en formato FINALE nombrada de la siguiente manera: Título de la obra-seudónimo.mus.
- b. Partitura en formato midi o mp3 nombrada de la siguiente manera: Título de la obra-seudónimo.mid o Título de la obra-seudónimo.mp3.
- c. Partitura en formato PDF nombrada de la siguiente manera: Título de la obra-seudónimo.pdf.

• **Realizar el envío de la siguiente información en físico así:**

- ✓ Sobre marcado sólo con el seudónimo, cuyo remitente debe ser un representante del autor/compositor (no puede ser enviado directamente por el autor/compositor).
- ✓ Debe contener impreso el [Anexo 1](#) dispuesto al final de estas bases, debidamente diligenciado.

El sobre deberá ser remitido a la siguiente dirección:

- ✓ Carrera 8A #12-05 Abadías Condominio. Conjunto Montecasino. Torre 3, Apto. 402 – Floridablanca, Santander (Colombia).
- ✓ El destinatario será Verónica Chajín Ortiz (Rep. Legal de la Corporación Artística Gustavo Gómez Ardila).

En caso de cualquier aclaración, el representante del autor/compositor será contactado con los datos de envío suministrados.

Este sobre sólo se abrirá en presencia de los asistentes al concierto de clausura del 16° Festival Coral Internacional Gustavo Gómez Ardila, el día 6 de noviembre de 2022, donde se dará a conocer el fallo del Jurado Calificador. El sobre quedará en custodia del Representante legal de la Corporación Artística Gustavo Gómez Ardila o el Presidente de la junta directiva, hasta la fecha en mención.

## **Artículo 6. DEL JURADO CALIFICADOR**

El jurado calificador estará integrado por tres (3) personalidades de reconocido prestigio musical en el campo coral y folclórico colombiano. Éste será designado por la junta directiva de la Corporación Artística Gustavo Gómez Ardila.

El jurado evaluará las obras concursantes teniendo en cuenta el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, de tal manera

que estos se ajusten en tiempo y forma a los ritmos del folclor nacional de Colombia y concederá los premios según lo establecido en el título Premiación.

### **Artículo 7. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

El Jurado tendrá en cuenta, por separado y en conjunto, el texto (libre, contempla onomatopeyas, textos sacros, lenguas indígenas del país), la melodía y la armonía de la obra. Serán importantes los aspectos de contenido, lenguaje, originalidad, coherencia, tiempo y forma, manteniéndose siempre dentro del formato de voces mixtas y ritmos del folclor colombiano (Caribe, Andino, Pacífico, Orinoquía y Amazonía). Las obras podrán ser a capella o con acompañamiento instrumental típico del ritmo en que se basa el arreglo.

### **Artículo 8. DE LA PROCLAMACIÓN DE LAS OBRAS GANADORAS**

Las obras ganadoras del concurso serán proclamadas en presencia de los asistentes al concierto de Clausura del 15° Festival Coral Internacional Gustavo Gómez Ardila, el día 7 de noviembre de 2022. En este concierto se dará a conocer el fallo del Jurado Calificador. Los sobres quedarán en custodia del Representante legal de la Corporación Artística Gustavo Gómez Ardila o de uno de los miembros de la junta, hasta la fecha de entrega del fallo.

### **Artículo 9. DE LA PREMIACION**

Se premiará la obra ganadora seleccionada a criterio del jurado, otorgando un incentivo económico (en pesos colombianos o su equivalente en dólares) de **\$3.000.000 (TRES MILLONES DE PESOS)**.

Las obras que obtengan la segunda y tercera calificación a criterio del jurado, recibirán Mención de Honor. Todos los concursantes contarán con un certificado de participación.

El premio puede declararse desierto, si ninguna de las obras presentadas corresponde a la calidad y otras condiciones exigidas por el concurso.

### **Artículo 10. CONDICIONES IMPORTANTES**

La Corporación Artística Gustavo Gómez Ardila, podrá hacer uso de las obras concursantes en festivales y eventos culturales en general y podrán ser utilizadas para fines investigativos no comerciales, siempre mencionando y reconociendo los derechos intelectuales y respectivos créditos al autor/compositor.

La entrega de los documentos implica la total aceptación de los términos y condiciones de la convocatoria.

## **RECEPCIÓN DE SOBRE DE INSCRIPCIÓN**

### **VERÓNICA CHAJÍN ORTIZ**

REP. LEGAL CORPORACIÓN ARTÍSTICA GUSTAVO GÓMEZ ARDILA

**Dirección:** Carrera 8A # 12-05 Abadías Condominio. Conjunto Montecasino.  
Torre 3, Apto. 402

**Teléfonos:** 3006886260 – 3012350093

**Correo electrónico:** info@corporaciongga.org  
Floridablanca, Santander (Colombia).

[Ver Anexo 1](#)

**ANEXO 1**  
**FORMULARIO DE INSCRIPCION**  
**6° CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE OBRA INÉDITA CORAL**  
**BASADA EN LOS DIFERENTES RITMOS DEL FOLCLOR COLOMBIANO**

NOMBRES:

APELLIDOS:

FECHA DE NACIMIENTO:

LUGAR DE NACIMIENTO / NACIONALIDAD:

EDAD:

IDENTIFICACIÓN:

TELEFONO Y/O CELULAR:

EMAIL:

DIRECCIÓN:

NOMBRE DE LA OBRA:

SEUDÓNIMO:

Describe brevemente en este espacio su experiencia musical:

**Acepto todos los términos y condiciones del concurso.**

\_\_\_\_\_

Lugar y Fecha

\_\_\_\_\_

Firma del participante